



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE DE CALLES

DECRETO ALCALDICIO N° 840.

DALCAHUE, 13 de Abril del 2018.

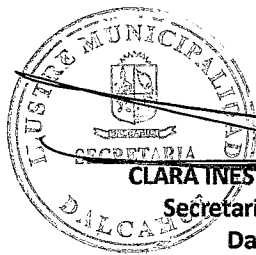
VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: El cierre parcial de las siguientes calles:

1.- Cierre parcial de las siguientes calles; partiendo en Explanada Municipal, Pedro Montt, Manuel Rodríguez, Pedro Aguirre Cerda Poniente, San Martín, Ramón Freire, O'Higgins, Pedro Montt, terminando en Explanada Municipal, el día viernes 20 de abril desde las 10:30 horas hasta las 12:30 horas. Por motivo de mes de actividad física y la convivencia escolar, actividad organizada por Escuela de Lenguaje Ayelen, Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue



AL JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

JSHS/CIVG/ARVC

DISTRIBUCION:

- Escuela Lenguaje Ayelen
- Alcaldía
- Departamento de Obras
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Unidad de Control
- Departamento de Tránsito
- Oficina de Partes
- Archivo

Cierre de Calle.-

